



Pañales desechables y Cosmética infantil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el veinte de agosto del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, siendo las 17:00 horas, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	\$ 15.944.489,00	\$ 15.944.489,00	15.944.489
Gabriel Farraye Henech	\$ 1.794.740,00	\$ 1.794.740,00	1.794.740
Luigi Scifo Amodio	\$ 1.794.740,00	\$ 1.794.740,00	1.794.740
Carlos Ortiz González	\$ 338.981,00	\$ 338.981,00	338.981
TOTAL	\$ 19.872.950,00	\$ 19.872.950,00	19.872.950

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Giovanni Di Mella Vespa y como Secretario el Ab. Vladimir Naranjo Almeida.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que la Presidencia consulta a la sala si es decisión de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de estatutos sociales.
3. Repartición de dividendos.
4. Compra de acciones de la propia compañía.

Los señores Accionistas aceptan por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pasan a tratar el orden del día, conforme ha sido propuesto:

1.- AUMENTO DE CAPITAL.

El señor Presidente toma la palabra y propone, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2015, elevar el capital social de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.500.000,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.872.950,00), que es su monto actual, a la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los



Pañales desechables y Cosmética infantil

Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00). Para ello, se tomará de la cuenta “resultados acumulados” la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.500.000,00). Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía quedaría fijado en la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00).

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la forma propuesta por el señor Presidente, respetando el derecho preferente de los señores accionistas para realizar dicho aumento en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. El Presidente informa que si se mantuvieron los porcentajes que a cada accionista le corresponde en el aumento de capital, existirían fracciones que no permitirían dividir el capital en números enteros; por ello, propone a la Junta General le autorice para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada acción de la compañía; lo cual es aceptado por los señores accionistas asistentes, quienes renuncian a su derecho preferente sobre dichas fracciones, según corresponda.

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente acta y que los accionistas aprueban, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que, como consecuencia de la decisión adoptada en el punto anterior, se deben reformar los estatutos sociales de la compañía.

La Junta General concuerda con lo manifestado por el señor Presidente y resuelve, por unanimidad, reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales, cuyo texto será el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00); dividido en veintiún millones trescientas setenta y dos mil novecientos cincuenta (21.372.950,00) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta el veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta, inclusive.”

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00); se halla dividido en veintiún millones trescientas setenta y dos mil novecientos cincuenta (21.372.950,00) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta el veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta,

inclusive, y se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	17.147.971,00	17.147.971,00	17.147.971
Gabriel Farraye Henech	1.930.206,00	1.930.206,00	1.930.206
Luigi Scifo Amodio	1.930.206,00	1.930.206,00	1.930.206
Carlos Ortiz González	364.567,00	364.567,00	364.567
TOTAL	21.372.950,00	21.372.950,00	21.372.950

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

3.- REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente toma la palabra y propone distribuir a los señores accionistas, en concepto de dividendos, la suma de seiscientos mil 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$600.000,00), con cargo a la cuenta "resultados acumulados", que se repartirá a prorrata de la participación accionaria de cada accionista.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas resuelve aceptar la propuesta del señor Presidente por unanimidad.

4.- COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA COMPAÑÍA

El Presidente toma la palabra y propone a los señores accionistas que, de conformidad con los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías, se realice una compra de acciones de la propia compañía hasta por el monto disponible en la cuenta de resultados acumulados (utilidades líquidas). Para tal efecto, pide que se le autorice para la negociación y compra de dichas acciones en el momento en que sea propicio, conforme la liquidez de la empresa, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas resuelve aceptar la propuesta del señor Presidente por unanimidad.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al documento y se la aprueba en los términos que aquí constan.



Pañales desechables y Cosmética infantil

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores Accionistas y siendo las 18h00, da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Zaimella del Ecuador S.A.

De conformidad con la ley y en fe de todo lo actuado, suscriben la presente Acta todos los señores accionistas de la Compañía en el lugar y fecha de su celebración.



Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Gabriel Farraye Henech
ACCIONISTA



Luigi Scifo Amodio
ACCIONISTA



Carlos Ortiz González
ACCIONISTA



Ab. Vladimir Naranjo Almeida
SECRETARIO

Quito, 25 de noviembre del 2015

Señor
Presidente Ejecutivo
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
Quito

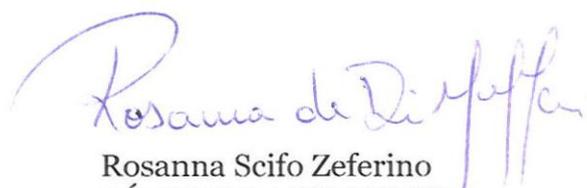
De nuestra consideración:

Giovanni Di Mella Vespa y Rosanna Scifo Zeferino comunicamos a usted que, en esta fecha, hemos cedido 760.484 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. a favor de la propia compañía.

En tal virtud, usted se servirá tomar nota de esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y emitir nuevos títulos a nombre de la cesionaria y de los suscritos, según corresponda.

Atentamente


Giovanni Di Mella Vespa
ACCIONISTA
C.I. 171393490-7


Rosanna Scifo Zeferino
CÓNYUGE ACCIONISTA
C.I. 171393493-1

CERTIFICACIÓN

Quito, 25 de noviembre de 2015

Conste por la presente certificación que, en esta fecha, se realizaron las siguientes cesiones de acciones de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. a favor de la propia compañía

CEDENTE	# ACCIONES	CESIONARIO
Giovanni Di Mella Vespa	760.484	Zaimella del Ecuador S.A.
Gabriel Farraye Henech	85.601	Zaimella del Ecuador S.A.
Luigi Scifo Amodio	85.601	Zaimella del Ecuador S.A.
Carlos Ortiz González	16.168	Zaimella del Ecuador S.A.

Valor nominal por acción: USD 1,00

Valor de compra por acción (a Valor Patrimonial Proporcional): USD 1,41


PRESIDENTE EJECUTIVO
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el veinte de agosto del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, siendo las 17:00 horas, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	\$ 15.944.489,00	\$ 15.944.489,00	15.944.489
Gabriel Farraye Henech	\$ 1.794.740,00	\$ 1.794.740,00	1.794.740
Luigi Scifo Amodio	\$ 1.794.740,00	\$ 1.794.740,00	1.794.740
Carlos Ortiz González	\$ 338.981,00	\$ 338.981,00	338.981
TOTAL	\$ 19.872.950,00	\$ 19.872.950,00	19.872.950

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Giovanni Di Mella Vespa y como Secretario el Ab. Vladimir Naranjo Almeida.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que la Presidencia consulta a la sala si es decisión de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de estatutos sociales.
3. Repartición de dividendos.
4. Compra de acciones de la propia compañía.

Los señores Accionistas aceptan por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pasan a tratar el orden del día, conforme ha sido propuesto:

1.- AUMENTO DE CAPITAL.

El señor Presidente toma la palabra y propone, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2015, elevar el capital social de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., en la suma de UN MILLÓN QUINIENOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.500.000,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.872.950,00), que es su monto actual, a la suma de VEINITÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los

Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00). Para ello, se tomará de la cuenta “resultados acumulados” la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.500.000,00). Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía quedaría fijado en la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00).

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la forma propuesta por el señor Presidente, respetando el derecho preferente de los señores accionistas para realizar dicho aumento en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. El Presidente informa que si se mantuvieron los porcentajes que a cada accionista le corresponde en el aumento de capital, existirían fracciones que no permitirían dividir el capital en números enteros; por ello, propone a la Junta General le autorice para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada acción de la compañía; lo cual es aceptado por los señores accionistas asistentes, quienes renuncian a su derecho preferente sobre dichas fracciones, según corresponda.

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente acta y que los accionistas aprueban, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que, como consecuencia de la decisión adoptada en el punto anterior, se deben reformar los estatutos sociales de la compañía.

La Junta General concuerda con lo manifestado por el señor Presidente y resuelve, por unanimidad, reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales, cuyo texto será el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00); dividido en veintiún millones trescientas setenta y dos mil novecientos cincuenta (21.372.950,00) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero cero uno, hasta el veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta, inclusive.”

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00); se halla dividido en veintiún millones trescientas setenta y dos mil novecientos cincuenta (21.372.950,00) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta el veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta,

inclusive, y se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	17.147.971,00	17.147.971,00	17.147.971
Gabriel Farraye Henech	1.930.206,00	1.930.206,00	1.930.206
Luigi Scifo Amodio	1.930.206,00	1.930.206,00	1.930.206
Carlos Ortiz González	364.567,00	364.567,00	364.567
TOTAL	21.372.950,00	21.372.950,00	21.372.950

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

3.- REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente toma la palabra y propone distribuir a los señores accionistas, en concepto de dividendos, la suma de seiscientos mil 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$600.000,00), con cargo a la cuenta "resultados acumulados", que se repartirá a prorrata de la participación accionaria de cada accionista.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas resuelve aceptar la propuesta del señor Presidente por unanimidad.

4.- COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA COMPAÑÍA

El Presidente toma la palabra y propone a los señores accionistas que, de conformidad con los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías, se realice una compra de acciones de la propia compañía hasta por el monto disponible en la cuenta de resultados acumulados (utilidades líquidas). Para tal efecto, pide que se le autorice para la negociación y compra de dichas acciones en el momento en que sea propicio, conforme la liquidez de la empresa, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas resuelve aceptar la propuesta del señor Presidente por unanimidad.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al documento y se la aprueba en los términos que aquí constan.



Pañales desechables y Cosmética Infantil

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores Accionistas y siendo las 18h00, da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Zaimella del Ecuador S.A.

De conformidad con la ley y en fe de todo lo actuado, suscriben la presente Acta todos los señores accionistas de la Compañía en el lugar y fecha de su celebración.



Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Gabriel Farraye Henech
ACCIONISTA



Luigi Scifo Amodio
ACCIONISTA



Carlos Ortiz González
ACCIONISTA



Ab. Vladimir Naranjo Almeida
SECRETARIO

Quito, 25 de noviembre del 2015

Señor
Presidente Ejecutivo
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
Quito

De nuestra consideración:

Gabriel Farraye Henech y Nancy María Jaramillo Romero, comunicamos a usted que en esta fecha hemos cedido 85.601 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. a favor de la propia compañía.

En tal virtud, usted se servirá tomar nota de esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y emitir nuevos títulos a nombre de la cesionaria y de los suscritos, según corresponda.

Atentamente



Gabriel Farraye Henech
ACCIONISTA
C.I. 171723715-8



Nancy María Jaramillo Romero
CÓNYUGE ACCIONISTA
C.I. 0702089285

CERTIFICACIÓN

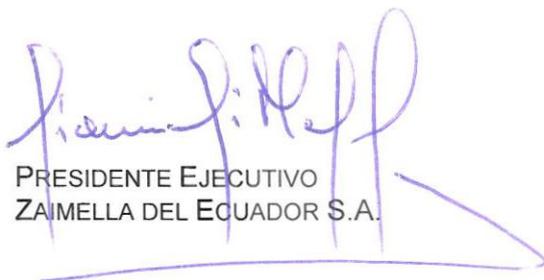
Quito, 25 de noviembre de 2015

Conste por la presente certificación que, en esta fecha, se realizaron las siguientes cesiones de acciones de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. a favor de la propia compañía

CEDENTE	# ACCIONES	CESIONARIO
Giovanni Di Mella Vespa	760.484	Zaimella del Ecuador S.A.
Gabriel Farraye Henech	85.601	Zaimella del Ecuador S.A.
Luigi Scifo Amodio	85.601	Zaimella del Ecuador S.A.
Carlos Ortiz González	16.168	Zaimella del Ecuador S.A.

Valor nominal por acción: USD 1,00

Valor de compra por acción (a Valor Patrimonial Proporcional): USD 1,41



PRESIDENTE EJECUTIVO
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el veinte de agosto del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, siendo las 17:00 horas, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	\$ 15.944.489,00	\$ 15.944.489,00	15.944.489
Gabriel Farraye Henech	\$ 1.794.740,00	\$ 1.794.740,00	1.794.740
Luigi Scifo Amodio	\$ 1.794.740,00	\$ 1.794.740,00	1.794.740
Carlos Ortiz González	\$ 338.981,00	\$ 338.981,00	338.981
TOTAL	\$ 19.872.950,00	\$ 19.872.950,00	19.872.950

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Giovanni Di Mella Vespa y como Secretario el Ab. Vladimir Naranjo Almeida.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que la Presidencia consulta a la sala si es decisión de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de estatutos sociales.
3. Repartición de dividendos.
4. Compra de acciones de la propia compañía.

Los señores Accionistas aceptan por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pasan a tratar el orden del día, conforme ha sido propuesto:

1.- AUMENTO DE CAPITAL.

El señor Presidente toma la palabra y propone, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2015, elevar el capital social de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.500.000,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.872.950,00), que es su monto actual, a la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los



Pañales desechables y Cosmética infantil

Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00). Para ello, se tomará de la cuenta “resultados acumulados” la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.500.000,00). Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía quedaría fijado en la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00).

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la forma propuesta por el señor Presidente, respetando el derecho preferente de los señores accionistas para realizar dicho aumento en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. El Presidente informa que si se mantuvieron los porcentajes que a cada accionista le corresponde en el aumento de capital, existirían fracciones que no permitirían dividir el capital en números enteros; por ello, propone a la Junta General le autorice para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada acción de la compañía; lo cual es aceptado por los señores accionistas asistentes, quienes renuncian a su derecho preferente sobre dichas fracciones, según corresponda.

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente acta y que los accionistas aprueban, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que, como consecuencia de la decisión adoptada en el punto anterior, se deben reformar los estatutos sociales de la compañía.

La Junta General concuerda con lo manifestado por el señor Presidente y resuelve, por unanimidad, reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales, cuyo texto será el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00); dividido en veintiún millones trescientas setenta y dos mil novecientos cincuenta (21.372.950,00) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta el veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta, inclusive.”

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00); se halla dividido en veintiún millones trescientas setenta y dos mil novecientos cincuenta (21.372.950,00) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta el veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta,

inclusive, y se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	17.147.971,00	17.147.971,00	17.147.971
Gabriel Farraye Henech	1.930.206,00	1.930.206,00	1.930.206
Luigi Scifo Amodio	1.930.206,00	1.930.206,00	1.930.206
Carlos Ortiz González	364.567,00	364.567,00	364.567
TOTAL	21.372.950,00	21.372.950,00	21.372.950

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

3.- REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente toma la palabra y propone distribuir a los señores accionistas, en concepto de dividendos, la suma de seiscientos mil 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$600.000,00), con cargo a la cuenta "resultados acumulados", que se repartirá a prorrata de la participación accionaria de cada accionista.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas resuelve aceptar la propuesta del señor Presidente por unanimidad.

4.- COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA COMPAÑÍA

El Presidente toma la palabra y propone a los señores accionistas que, de conformidad con los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías, se realice una compra de acciones de la propia compañía hasta por el monto disponible en la cuenta de resultados acumulados (utilidades líquidas). Para tal efecto, pide que se le autorice para la negociación y compra de dichas acciones en el momento en que sea propicio, conforme la liquidez de la empresa, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas resuelve aceptar la propuesta del señor Presidente por unanimidad.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al documento y se la aprueba en los términos que aquí constan.



Pañales desechables y Cosmética infantil

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores Accionistas y siendo las 18h00, da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Zaimella del Ecuador S.A.

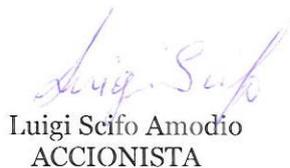
De conformidad con la ley y en fe de todo lo actuado, suscriben la presente Acta todos los señores accionistas de la Compañía en el lugar y fecha de su celebración.



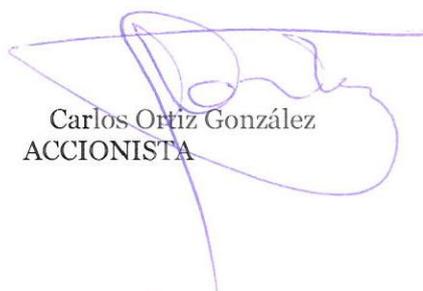
Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Gabriel Farraye Henech
ACCIONISTA



Luigi Scifo Amodio
ACCIONISTA



Carlos Ortiz González
ACCIONISTA



Ab. Vladimir Naranjo Almeida
SECRETARIO

Quito, 25 de noviembre del 2015

Señor
Presidente Ejecutivo
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
Quito

De nuestra consideración:

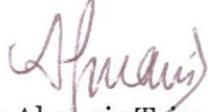
Carlos Ortiz González y Liz Almariz Trias comunicamos a usted que en esta fecha hemos cedido 16.168 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. a favor de la propia compañía.

En tal virtud, usted se servirá tomar nota de esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y emitir nuevos títulos a nombre de la cesionaria y de los suscritos, según corresponda.

Atentamente



Carlos Ortiz González
ACCIONISTA
C.I. 5874907



Liz Almariz Trias
CÓNYUGE ACCIONISTA
C.I. 6961928

CERTIFICACIÓN

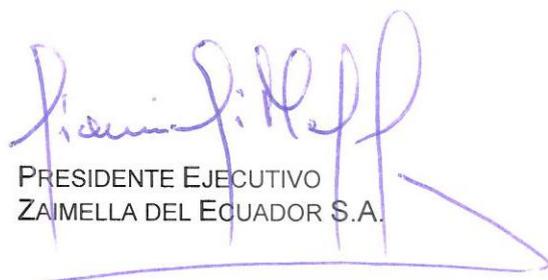
Quito, 25 de noviembre de 2015

Conste por la presente certificación que, en esta fecha, se realizaron las siguientes cesiones de acciones de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. a favor de la propia compañía

CEDENTE	# ACCIONES	CESIONARIO
Giovanni Di Mella Vespa	760.484	Zaimella del Ecuador S.A.
Gabriel Farraye Henech	85.601	Zaimella del Ecuador S.A.
Luigi Scifo Amodio	85.601	Zaimella del Ecuador S.A.
Carlos Ortiz González	16.168	Zaimella del Ecuador S.A.

Valor nominal por acción: USD 1,00

Valor de compra por acción (a Valor Patrimonial Proporcional): USD 1,41


PRESIDENTE EJECUTIVO
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.



Pañales desechables y Cosmética infantil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el veinte de agosto del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, siendo las 17:00 horas, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	\$ 15.944.489,00	\$ 15.944.489,00	15.944.489
Gabriel Farraye Henech	\$ 1.794.740,00	\$ 1.794.740,00	1.794.740
Luigi Scifo Amodio	\$ 1.794.740,00	\$ 1.794.740,00	1.794.740
Carlos Ortiz González	\$ 338.981,00	\$ 338.981,00	338.981
TOTAL	\$ 19.872.950,00	\$ 19.872.950,00	19.872.950

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Giovanni Di Mella Vespa y como Secretario el Ab. Vladimir Naranjo Almeida.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que la Presidencia consulta a la sala si es decisión de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de estatutos sociales.
3. Repartición de dividendos.
4. Compra de acciones de la propia compañía.

Los señores Accionistas aceptan por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pasan a tratar el orden del día, conforme ha sido propuesto:

1.- AUMENTO DE CAPITAL.

El señor Presidente toma la palabra y propone, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2015, elevar el capital social de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.500.000,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.872.950,00), que es su monto actual, a la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los



Pañales desechables y Cosmética infantil

Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00). Para ello, se tomará de la cuenta “resultados acumulados” la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.500.000,00). Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía quedaría fijado en la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00).

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la forma propuesta por el señor Presidente, respetando el derecho preferente de los señores accionistas para realizar dicho aumento en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. El Presidente informa que si se mantuvieron los porcentajes que a cada accionista le corresponde en el aumento de capital, existirían fracciones que no permitirían dividir el capital en números enteros; por ello, propone a la Junta General le autorice para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada acción de la compañía; lo cual es aceptado por los señores accionistas asistentes, quienes renuncian a su derecho preferente sobre dichas fracciones, según corresponda.

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente acta y que los accionistas aprueban, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que, como consecuencia de la decisión adoptada en el punto anterior, se deben reformar los estatutos sociales de la compañía.

La Junta General concuerda con lo manifestado por el señor Presidente y resuelve, por unanimidad, reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales, cuyo texto será el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00); dividido en veintiún millones trescientas setenta y dos mil novecientos cincuenta (21.372.950,00) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta el veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta, inclusive.”

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 21.372.950,00); se halla dividido en veintiún millones trescientas setenta y dos mil novecientos cincuenta (21.372.950,00) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta el veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta,

inclusive, y se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	17.147.971,00	17.147.971,00	17.147.971
Gabriel Farraye Henech	1.930.206,00	1.930.206,00	1.930.206
Luigi Scifo Amodio	1.930.206,00	1.930.206,00	1.930.206
Carlos Ortiz González	364.567,00	364.567,00	364.567
TOTAL	21.372.950,00	21.372.950,00	21.372.950

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

3.- REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente toma la palabra y propone distribuir a los señores accionistas, en concepto de dividendos, la suma de seiscientos mil 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$600.000,00), con cargo a la cuenta "resultados acumulados", que se repartirá a prorrata de la participación accionaria de cada accionista.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas resuelve aceptar la propuesta del señor Presidente por unanimidad.

4.- COMPRA DE ACCIONES DE LA PROPIA COMPAÑÍA

El Presidente toma la palabra y propone a los señores accionistas que, de conformidad con los artículos 192 y 196 de la Ley de Compañías, se realice una compra de acciones de la propia compañía hasta por el monto disponible en la cuenta de resultados acumulados (utilidades líquidas). Para tal efecto, pide que se le autorice para la negociación y compra de dichas acciones en el momento en que sea propicio, conforme la liquidez de la empresa, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Luego de deliberar, la Junta General de Accionistas resuelve aceptar la propuesta del señor Presidente por unanimidad.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al documento y se la aprueba en los términos que aquí constan.



Pañales desechables y Cosmética infantil

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores Accionistas y siendo las 18h00, da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Zaimella del Ecuador S.A.

De conformidad con la ley y en fe de todo lo actuado, suscriben la presente Acta todos los señores accionistas de la Compañía en el lugar y fecha de su celebración.



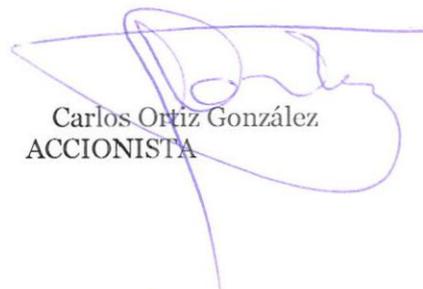
Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Gabriel Farraye Henech
ACCIONISTA



Luigi Scifo Amodio
ACCIONISTA



Carlos Ortiz González
ACCIONISTA



Ab. Vladimir Naranjo Almeida
SECRETARIO

Quito, 25 de noviembre del 2015

Señor
Presidente Ejecutivo
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
Quito

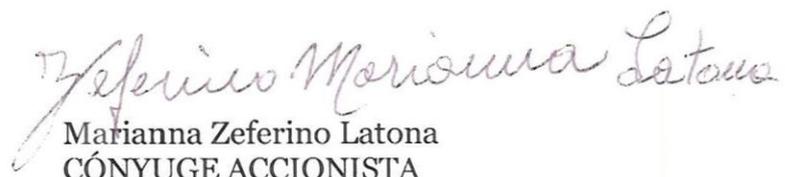
De nuestra consideración:

Luigi Scifo Amodio y Marianna Zeferino Latona comunicamos a usted que en esta fecha hemos cedido 85.601 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. a favor de la propia compañía.

En tal virtud, usted se servirá tomar nota de esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y emitir nuevos títulos a nombre de la cesionaria y de los suscritos, según corresponda.

Atentamente


Luigi Scifo Amodio
ACCIONISTA
C.I. 172614516-0


Marianna Zeferino Latona
CÓNYUGE ACCIONISTA
C.I. 172614515-2

CERTIFICACIÓN

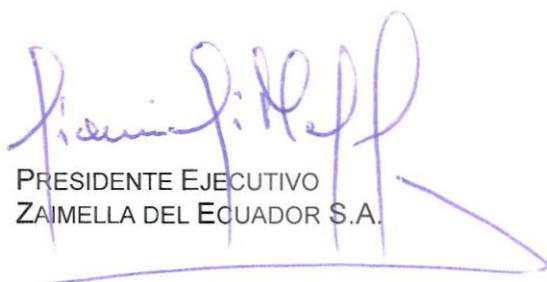
Quito, 25 de noviembre de 2015

Conste por la presente certificación que, en esta fecha, se realizaron las siguientes cesiones de acciones de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. a favor de la propia compañía

CEDENTE	# ACCIONES	CESIONARIO
Giovanni Di Mella Vespa	760.484	Zaimella del Ecuador S.A.
Gabriel Farraye Henech	85.601	Zaimella del Ecuador S.A.
Luigi Scifo Amodio	85.601	Zaimella del Ecuador S.A.
Carlos Ortiz González	16.168	Zaimella del Ecuador S.A.

Valor nominal por acción: USD 1,00

Valor de compra por acción (a Valor Patrimonial Proporcional): USD 1,41


PRESIDENTE EJECUTIVO
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.